

de quince días reglamentario desde la publicación del último anuncio, que apareció inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 9 del actual, se anuncia, a los efectos de que llegue a conocimiento de los señores a quienes interese, que la resolución de la oposición libre y comienzo de los ejercicios para la provisión de la mentada plaza tendrá lugar el próximo día 10 de julio del año actual, a las once horas, siendo el lugar de reunión el salón de conferencias del edificio Palacio de la Generalidad, calle Caballeros, número 2.

Valencia, 29 de mayo de 1962.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. López Soler.—2.639.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, por concurso restringido de méritos, entre facultativos de la Beneficencia, de la plaza de Médico ayudante del Servicio de Obstetricia y Ginecología.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 113, de 18 de mayo actual publica el texto íntegro de la convocatoria para la provisión en propiedad, por concurso restringido de méritos, entre facultativos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza, de la plaza de Médico ayudante del Servicio de Obstetricia y Ginecología de la Beneficencia Provincial, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas más dos pagas extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de mayo de 1962.—El Presidente.—2.361

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la convocatoria para proveer en propiedad diversas plazas vacantes en esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 101, correspondiente al día 7 del presente mes, publica la convocatoria para proveer en propiedad las siguientes plazas vacantes en esta Corporación:

Mediante oposición:

Una plaza de Delineante del grupo de Técnicos auxiliares, dotada con 17.000 pesetas anuales.

Por concurso, con examen de aptitud:

Tres plazas de Guardias de Infantería de la Sección Urbana, dotadas con 12.500 pesetas de sueldo anual.

Tres de Vigilantes de especies gravadas, dotada con 12.500 pesetas de sueldo anual.

Una de Matarife de primera, dotada con el sueldo anual de 12.500 pesetas y 1.800 pesetas anuales de gratificación.

Una de Matarife de segunda, con el sueldo de 12.500 pesetas anuales.

Una de Telefonista de oficinas centrales, para el sexo femenino, dotada con 12.500 pesetas anuales.

Una de Maquinista de saneamiento, dotada con 12.500 pesetas anuales de sueldo y 1.800 en concepto de gratificación.

Una de Portero-Ordenanza, dotada con el sueldo de 12.500 pesetas anuales.

Una de Ordenanza de la estación de autobuses, dotada con el sueldo anual de 12.500 pesetas.

Una de Cargador del matadero municipal con 12.500 pesetas anuales.

Por concurso interno de ascenso, con examen de aptitud:

Una plaza de Sargento de la Sección Urbana de la Guardia Municipal, dotada con el sueldo anual de 18.000 pesetas.

Una de Jefe del taller municipal, dotada con el sueldo anual de 18.000 pesetas.

Una de Capataz de Vías Públicas, dotada con el sueldo anual de 18.000 pesetas.

Una de Jefe de sacrificio del matadero municipal, dotada con el sueldo anual de 15.000 pesetas.

Los aspirantes que lleguen a ocupar las plazas reseñadas tendrán derecho a percibir quinquenios por años de servicios, dos mensualidades extraordinarias al año y demás emolumentos

que les sean de aplicación de los que previene el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Durante un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán solicitudes. Estas deberán presentarse en el Negociado de Personal de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina o por correo certificado.

Lo que se hace público para general conocimiento

Alicante, 8 de mayo de 1962.—El Alcalde.—P. S. M., el Secretario.—2.354.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Municipal.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente el día 28 de enero del año en curso, y debidamente autorizado por la Dirección General de Sanidad, se convoca por medio del presente oposición libre para cubrir en propiedad una plaza del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Municipal, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y quinquenios acumulables del diez por ciento.

Las bases y programa de dicha convocatoria se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 109, de fecha 12 del actual.

Los aspirantes deberán solicitar tomar parte en la oposición dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 19 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.445.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al nuevo concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Jefe de la Policía Municipal

La Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes con relación al nuevo concurso convocado («Boletín Oficial» de la provincia núm. 39, de fecha 14 de febrero, y en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 64, de fecha 15 de marzo, ambos del corriente año) sobre la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Policía Municipal, acordó declarar admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a los aspirantes que se relacionan a continuación, por el orden de presentación de instancias:

1. D. Baltasar Redrado Fraca.
2. D. José Salor Cifré.
3. D. Emilio Fernández Simón.
4. D. Francisco de Alaminos Peralta.
5. D. Joaquín Zubiri Vidal.
6. D. Luis López Nieto.
7. D. Virgilio Cabanellas Torres.
8. D. Luis Martínez Serrano.
9. D. Valeriano Loperana Redín.
10. D. Carlos Valls Rovira.
11. D. Jesús González Toral.

Asimismo se acuerda no declarar excluido a ninguno.

Lo que se hace público por medio del presente, advirtiéndose a los interesados que contra este acuerdo pueden interponer recurso de reposición ante la propia Corporación Municipal en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hospitalet, 14 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.523.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia convocatoria para proveer por oposición libre la plaza de Delineante de esta Corporación.

Anuncio para proveer por oposición libre una plaza de Delineante de este Ayuntamiento del grupo B) Técnicos, Subgrupo b) Técnicos Auxiliares, dotada con el haber anual de

17.000 pesetas, indemnización suplementaria del cincuenta por ciento del sueldo básico, dos pagas extraordinarias, otras dos mensualidades en concepto de gratificación, quinquenios y demás emolumentos, legales.

Los aspirantes deberán reunir todos los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la excelentísima Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y en horas de las diez a las trece.

A la instancia deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de derechos de examen, la cual no se devolverá en ningún caso.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 113 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 17 de mayo de 1962.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de mayo de 1962.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—2.534

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Aparejador de esta Corporación.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 21 de mayo del año en curso, acordó convocar concurso para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Aparejador, dotada con el sueldo base anual de 17.000 pesetas y demás emolumentos reglamentarios.

Las bases reguladoras del concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 66, de fecha 28 del mismo mes.

San Sebastián, 30 de mayo de 1962.—El Alcalde accidental, José M. Aycart.—2.528.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial del Cuerpo de Policía.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 56, de fecha 9 de los corrientes, aparece publicada convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Suboficial del Cuerpo de Policía de este Excmo. Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 21.000 pesetas y demás emolumentos legales asignados a la misma en presupuesto.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos que determina el artículo segundo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Firmado: Ezequiel González Suárez.—V.º B.º: El Alcalde, Joaquín Amigó de Lara.—2.336.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso público para la provisión en propiedad de la plaza de Capellán del cementerio de Lavadores.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Permanente municipal de 3 del actual, se anuncia concurso público para la provisión en propiedad de la plaza de Capellán del cementerio de Lavadores, que se encuentra vacante, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1.ª Dicha plaza está dotada con el haber anual de 21.000 pesetas y dos pagas extraordinarias.

2.ª Para tomar parte en este concurso se requiere ser español, mayor de veintiún años y menor de cuarenta y cinco en el momento de ser publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le impida el ejercicio del cargo, carecer de antecedentes penales y ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

3.ª Los aspirantes deberán presentar letras testimoniales de su respectivo Prelado, y juntamente con su hoja de méritos y servicios eclesiásticos, la licencia de aquél para aceptar el cargo, así como tener al corriente el uso de sus licencias ministeriales en las respectivas Diócesis.

4.ª Las instancias se presentarán en el Registro General durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Será de aplicación a la convocatoria la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 sobre oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

6.ª No se exigirá a los concursantes la presentación de los documentos a que se refiere la base segunda y únicamente deberán unir a su instancia la documentación a que alude la base tercera.

7.ª El Tribunal estará constituido por el Ilmo. Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, por la persona que designe el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Tuy-Vigo, por un funcionario del Gobierno Civil de la provincia y por el Secretario general del Ayuntamiento, lo será a la vez del Tribunal, con voz y voto.

8.ª El Tribunal, una vez terminado el plazo de presentación de instancias, examinará éstas y apreciará con completa independencia y libertad de criterio el mérito de los concursantes.

9.ª El Sacerdote que se nombre para el cargo que se concursa debe posesionarse del mismo en el plazo de treinta días, a contar de la aprobación presentada por su Eminencia Reverendísima, entendiéndose que renuncia al destino si deja transcurrir dicho periodo de tiempo sin efectuarlo.

10. El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Lo que se hace público para general conocimiento

Vigo, 21 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.357.

RESOLUCION del Tribunal de oposición para proveer en propiedad una plaza de Director facultativo del Hogar Provincial de Nuestra Señora de la Victoria, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, por la que se convoca a los opositores.

Por disposición del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de oposiciones, y en cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la convocatoria, se hace público, para general conocimiento y especial de los interesados, que la práctica de los ejercicios dará comienzo el próximo día 9 de julio, a las diez de la mañana, en el Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios, de esta capital.

Málaga, 4 de junio de 1962.—El Secretario.—2.686.